

Guayaquil, agosto 27 del 2018.

Señor  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía GUBBINI S.A. cumpro en poner en su conocimiento la Transferencia de Acciones que se ha realizado e inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de esta Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Con fecha 27 de agosto del 2018 la Accionista **SRA. JAZMIN IVETTE YEPEZ KURI**, transfirió a favor de la señorita Adriana Marcela Yopez Kuri, OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO ( 8.335 ) acciones de su propiedad en el Capital Social de esta compañía, transferencia que fue inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de esta Compañía en igual fecha.

Dejo constancia que tanto la Cedente como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

**GUBBINI S.A.**

  
**ECO. YAZMIN KURI GONZALEZ**  
**GERENTE GENERAL**

Guayaquil, agosto 27 de 2018.

**ECO. YAZMIN KURI GONZALEZ  
GERENTE GENERAL  
GUBBINI S.A.  
CIUDAD.**

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a usted que en esta fecha, en mi calidad de apoderado de la Sra. Jazmin Ivette Yépez Kuri, accionista de la sociedad de su representación GUBBINI S.A., he cedido y transferido a favor de la señorita Adriana Marcela Yépez Kuri, OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO ( 8.335 ) acciones de su propiedad en el Capital Social de la sociedad de su representación.

La Cesionaria Srta. Adriana Marcela Yépez Kuri, en este mismo acto acepta la transferencia de acciones que se realiza a su favor, subrogándose en todos los derechos y acciones de la Cedente.

Acompañamos a la presente el antes referido Título de acciones No. 06 con la nota de cesión correspondiente, a fin de que proceda usted a su anulación y emitir el nuevo título a nombre del cesionario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 202 de la Ley de Compañías, sírvase inscribir esta Transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicar sobre la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil para los fines legales consiguientes.

Muy Atentamente,



**SR. ALLAN RICARDO YEPEZ KURI  
APODERADO DE LA SRA. JAZMIN IVETTE YEPEZ KURI  
CEDENTE**

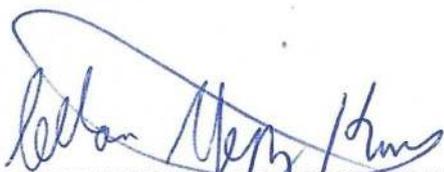


**SRTA. ADRIANA MARCELA YEPEZ KURI  
CESIONARIA**

## **NOTA DE CESION**

Cedo y Transfiero la totalidad de las OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO ( 8.335 ) acciones a favor de la señorita ADRIANA MARCELA YEPEZ KURI.

Guayaquil, a 27 de agosto del 2018.



**SR. ALLAN RICARDO YEPEZ KURI**  
**APODERADO DE LA SRA. JAZMIN IVETTE YEPEZ KURI**  
**CEDENTE**



**SRTA. ADRIANA MARCELA YEPEZ KURI**  
**CESIONARIO**


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091738917-3**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**YEPEZ KURI ADRIANA MARCELA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYAS**  
**GUAYAQUIL**  
**BOLIVAR /SAGRARIO/**

FECHA DE NACIMIENTO **1986-07-08**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. GEST. EMPRES. INT.** V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **YEPEZ INTRIAGO ALLAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **KURI GONZALEZ IVETTE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL**  
**2013-08-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-08-01**




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO






**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018


**CNE**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**026** JUNTA No.  
**026 - 057** NÚMERO  
**0917389173** CÉDULA

**YEPEZ KURI ADRIANA MARCELA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA  
 GUAYAQUIL CANTÓN  
 TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 6



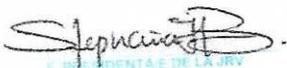


**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

**CIUDADANA (O)**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



IMP 108 M2

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 091738914-0



CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
YEPEZ KURI  
ALLAN RICARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
BOLIVAR /SAGRARIO/  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA  
E433314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
YEPEZ INTRIAGO ALLAN JORGE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
KURI GONZALEZ IVETTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2017-04-27  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-04-27

001258890

IGM 17 01 746 22

DIRECCIÓN GENERAL  
FIRMAS DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018  
091738914-0 / 022 - 0003

YEPEZ KURI ALLAN RICARDO  
GUAYAS / GUAYAQUIL  
TARQUI / LOS CEIBOS  
6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0018  
5772996 25/06/2018 14:50:14

IMP: IGM 08-16/2018

*Marlon Lanata Carbo*  
Econ. Marlon Lanata Carbo  
DIRECTOR  
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR



# NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA DE:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE HACEN LOS SEÑORES DOCTORA  
JAZMIN IVETTE YEPEZ KURI Y SEÑOR DOCTOR CARLOS LUIS TORRES  
ROMAN.-

Del Registro de Escrituras Públicas del Año .....2012

DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRÁN  
NOTARIA

Guayaquil, .....04..... de .....MAYO..... de .....2012.....

CUARTA **COPIA**



Notaría Sexta  
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



**NUMERO:**

**CAPITULACIONES MATRIMONIALES  
QUE HACEN LOS SEÑORES DOCTORA  
JAZMÍN IVETTE YEPEZ KURI Y  
SEÑOR DOCTOR CARLOS LUIS  
TORRES ROMÁN.-**

**CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

En la Ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy jueves tres de mayo del dos mil doce, ante mí **DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRAN**, Notaria Titular Sexta del Cantón Guayaquil, comparecen: por una parte, por sus propios derechos la señorita **JAZMÍN IVETTE YEPEZ KURI**, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, soltera, médico, con domicilio y residencia en esta ciudad; por otra parte, por sus propios derechos el señor **CARLOS LUIS TORRES ROMÁN**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, soltero, médico, con domicilio y residencia en esta ciudad. Los comparecientes, a quienes de conocer doy fe, son capaces para obligarse y contratar, por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta que dice así: -----

**Señora Notaria:** Sírvase extender en el Registro de Escrituras públicas que corre a su cargo, una por la que conste las capitulaciones matrimoniales que contienen en las cláusulas siguientes: -----



**CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.**-----

Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, la señorita **JAZMÍN IVETTE YEPEZ KURI**, de estado civil soltera, mayor de edad de ocupación medico, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos.

Y el señor **CARLOS LUIS TORRES ROMAN**, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación médico, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, por sus propios derechos.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-----

**DOS UNO.-** La compareciente señorita **JAZMIN IVETTE YEPEZ KURI**, es propietaria de los siguientes bienes:-----

a) Ocho mil trescientos treinta y cinco acciones de cuatro centavos de dólar cada una dentro del capital social de la Compañía Calalzo S.A.-----

b) Ocho mil trescientos treinta y cinco acciones de cuatro centavos de dólar cada una dentro del capital social de la Compañía Gubbini S.A.-----

c) Ocho mil trescientos treinta y cinco acciones de cuatro centavos de dólar cada una dentro del capital social de la Compañía Villani S.A.-----

d) Vehículo marca Toyota modelo Yaris Sedan TM color plomo, con placas GQD cero nueve ocho nueve, cuyo año de reproducción es el dos mil ocho, y con las especificaciones que se detallan en la copia de la matricula que se adjunta al presente instrumento.-----

e) La Oficina Uno del segundo piso del Condominio denominado Teófilo Bucaram Maulme, que se levanta sobre el solar ocho de la manzana veintidós, ubicado en las calles Junín y Panamá, parroquia Pedro Carbo de la ciudad de Guayaquil, conforme consta





Notaría Sexta  
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B



de la Escritura Pública de Compraventa celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el día diecisiete de agosto del dos mil seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el trece de diciembre del dos mil seis. Inmueble signado con el código catastral número cero uno – cero cero veintidós – cero cero ocho - cero- cuatro - uno.-----

f) La copropiedad junto con sus hermanos del Departamento D-Uno del segundo piso alto del Condominio Scorpio y Bodega número Dos para objetos de playa y Parqueo número Dos del mismo condominio, ubicado en la manzana cuarenta y ocho del Sector Cabo Viteri del Cantón Salinas, conforme consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil con fecha primero del octubre del dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas el seis de octubre del dos mil tres; en la misma que se le otorga el usufructo del referido bien inmueble a la señora Ivette Yazmin Kuri González, usufructo inscrito en el Registro de la Propiedad de Salinas el día seis de octubre del dos mil tres.-----

**DOS.DOS.-** La señorita JAZMIN IVETTE YEPEZ KURI y el señor CARLOS LUIS TORRES ROMAN han resuelto unirse en matrimonio, el cual se celebrará próximamente. -----

**CLÁUSULA TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.**-----

Con los antecedentes que se dejan expuestos, los comparecientes y futuros cónyuges, señorita JAZMIN IVETTE YEPEZ KURI y el señor CARLOS LUIS TORRES ROMAN en forma libre y voluntaria, de mutuo acuerdo y fundamentados en lo dispuesto en los artículos ciento cincuenta, ciento cincuenta y dos y ciento



cincuenta y siete inciso final, y demás pertinentes del Código Civil, hemos convenido en lo siguiente: a) Que los bienes muebles e inmuebles de propiedad de JAZMIN IVETTE YEPEZ KURI adquiridos antes del matrimonio y detallados en la cláusula precedente, al no pasar a la sociedad conyugal, las rentas que éstos produzcan tampoco serán parte de la sociedad conyugal porque en esta capitulación acuerdan que no, forme parte de la próxima sociedad de bienes que nacerá como consecuencia de la sociedad conyugal que se forme. Es decir que todos los frutos, réditos, pensiones, intereses y lucro de cualquier naturaleza proveniente de los bienes aquí indicados y que acrecerán al patrimonio propio e individual de la señorita JAZMIN IVETTE YEPEZ KURI, serán de íntegramente de ella. b) Que cada uno de nosotros administrará y dispondrá separadamente de los bienes que formen parte del respectivo patrimonio propio e individual de cada uno de nosotros, sin que para ello sea necesario autorización o consentimiento alguno; c) Que en todos los actos y contratos que cada uno de nosotros celebre y ejecute acerca de los bienes propios e individuales, y en especial de los aquí mencionados, que cada uno tenemos, tampoco será necesario la intervención del otro.-----

**CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.**-----

Con excepción de lo estipulado, los comparecientes manifiestan que no renuncian a sus gananciales sobre otros bienes que pertenecen o pudieren llegar a pertenecer en el futuro a la sociedad conyugal que tienen constituida a partir de su matrimonio.-----

**CLÁUSULA QUINTA: GASTOS.**-----

Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura, serán de cuanta de los comparecientes. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091738916-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES YEPEZ KURI JAZMIN IVETTE  
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS  
GUAYAQUIL  
BOLIVAR / SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE YEPEZ INTRIAGO ALLAN JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE KURI GONZALEZ IVETTE JAZMIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DURAN 2012-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-09

V4333V3222

00052428

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

091738916-5 196 - 0439

YEPEZ KURI JAZMIN IVETTE  
GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI

SANCION Multa: 30,40 CostRep: 8 Tot.USD: 38,40

2787554 PROVINCIAL DE GUAYAS - 00061  
09/04/2012 12:55:52

TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIAL DEL GUAYAS

*[Signature]*

G. CARLOS GALDO C.  
DIRECTOR (E)



AGNIA ERLANG

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES TORRES ROMAN CARLOS LUIS  
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL  
PEDRO CARBO / CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 091404452-4





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. MEDICINA. CIRUGIA E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMAN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DURAN 2012-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-03-26

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL

*[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO

000521244

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

116-0388 NÚMERO  
0914044524 CÉDULA

TORRES ROMAN CARLOS LUIS

GUAYAS GUAYAQUIL-  
PROVINCIA CANTÓN  
TARQUI TARQUI  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



SECRET



Notaría Sexta  
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 66266

Usuario: maritzac

Nombre: VILLANI S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						1.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0801724949	ALVARADO GOMEZ NELLY NANCY	ECUADOR	NACIONAL	0,2000	
2	0917389173	YEPEZ KURI ADRIANA MARCELA	ECUADOR	NACIONAL	333,2000	
3	0917389140	YEPEZ KURI ALLAN RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	333,2000	
4	0917389165	YEPEZ KURI JAZMIN IVETTE	ECUADOR	NACIONAL	333,4000	
TOTAL (USD \$):						1.000,0000

REGISTRO ACTUALIZADO A LA FECHA: 01/09/2005 15:59:22

*Maritza Cartagena Marino*

Sra. Maritza Cartagena Marino  
Delegada del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 12/04/2011 11:28:47

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 66534

Usuario: maritzac

Nombre: GUBBINI S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						1.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0801724949	ALVARADO GOMEZ NELLY NANCY	ECUADOR	NACIONAL	0,2000	
2	0917389173	YEPEZ KURI ADRIANA MARCELA	ECUADOR	NACIONAL	333,2000	
3	0917389140	YEPEZ KURI ALLAN RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	333,2000	
4	0917389165	YEPEZ KURI JAZMIN IVETTE	ECUADOR	NACIONAL	333,4000	
TOTAL (USD \$):					1.000,0000	

*Maritza Cartagena*

Sra. Maritza Cartagena Marino  
Delegada del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 12/04/2011 11:29:36

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.





Notaría Sexta  
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 70047

Usuario: mgonzalez

Nombre: CALALZO S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						1.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0801724949	ALVARADO GOMEZ NELLY NANCY	ECUADOR	NACIONAL	0,2000	
2	0917389173	YEPEZ KURI ADRIANA MARCELA	ECUADOR	NACIONAL	333,2000	
3	0917389140	YEPEZ KURI ALLAN RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	333,2000	
4	0917389165	YEPEZ KURI JAZMIN IVETTE	ECUADOR	NACIONAL	333,4000	
TOTAL (USD \$):					1.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 13/10/2003 12:01:19

*Miguel Gonzalez*

Sr. Miguel Ernesto Gonzalez Vintimilla  
Delegado del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 15/05/2009 13:48:47

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



GENERAL



AGENCIJA  
REPUBLIKE  
SRBIJE  
ZA  
POSREDOVANJE  
U PROMETU  
IMOVINOM

Notaría Sexta

del Cantón Guayaquil  
Conforme a la solicitud Número: 39137 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 35670, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informacional que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad); y,  
b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

### a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Alicuota: 1.87

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

#### LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Por el Norte: Junín, con 25.00 mts.  
Por el Sur: Solar 7, con 23.00 mts.  
Por el Este: Panamá, con 23.50 mts.  
Por el Oeste: Solar 10, con 25.00 mts.

#### FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura:	556.8 mts <sup>2</sup> .	Area Levantamiento:	556.8 mts <sup>2</sup> .
Fondo Escritura:	25.00 mts.	Fondo Levantamiento:	25.00 mts.
Frente Escritura:	23.50 mts.		
Frente 1:	23.50 mts.	Frente 3:	0.00 mts.
Frente 2:	25.00 mts.	Frente 4:	0.00 mts.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO  
Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR  
Alumbrado: SI Pavimentación: SI Agua Potable: SI Bordillo: SI  
Alcantarillado: SI Red telefónica: SI Acera: SI  
Esquinero o Meridional: Esquinero

### b) INFORMACIÓN REGISTRAL

#### LINDEROS REGISTRALES:

Oficina 1 del Segundo Piso del condominio denominado Teófilo Bucaram Manrique, que se levanta sobre el solar 8, manzana 22, ubicado en las calles Junín y Panamá, parroquia Pedro Carbo.

Alicuota: 1,87 %  
Area total: 72,03 metros cuadrados.  
Area útil: 62,57 metros cuadrados.  
Area común: 9,46 metros cuadrados.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	6,954 22/07/1993	172,131
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	112 18/10/1994	2,429
Propiedades	Compraventa	5,838 11/10/1995	148,919
Propiedades	Entrega de Obra	5,839 11/10/1995	148,983
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	3,605 11/10/1995	30,009
Hipotecas y Gravámenes	Anticresis	3,606 11/10/1995	30,011
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	8,059 11/06/1999	32,069
Propiedades Horizontales	Rectificación de Propiedad Horizontal	39 28/05/2002	883
Propiedades	Compraventa	5,933 15/05/2006	13,163
Propiedades	Compraventa	14,721 13/12/2006	32,949

#### DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES



1/ **5** Compraventa

Inscrito el: jueves, 22 de julio de 1993

Tomo: 206 / 1,993

Folio Inicial: 172,131 - Folio Final: 172,174

Número de Inscripción: 6,954

Número de Repertorio: 15,057

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 09-jun-93

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Solares 8 y 9 de la manzana 22, ubicado en Panamá entre Víctor Manuel Rendon y Junín.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-03388213	Becaram Maudina Teofilo Jimmy	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02182393	Constantine Rendon Maritza Leonor Monserrat	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90258430001	Seguros Continental S.A.- Contiseguros		Guayaquil

2/ **5** Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de octubre de 1995

Tomo: 220 / 1,995

Folio Inicial: 148,919 - Folio Final: 148,982

Número de Inscripción: 5,838

Número de Repertorio: 10,652

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 30-may-95

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-91285547001	Calalzo S.A.		Guayaquil
Vendedor	09-03388213	Becaram Maudina Teofilo Jimmy	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02182393	Constantine Rendon Maritza Leonor Monserrat	Casado	Guayaquil

3/ **5** Entrega de Obra

Inscrito el: miércoles, 11 de octubre de 1995

Tomo: 220 / 1,995

Folio Inicial: 148,983 - Folio Final: 148,984

Número de Inscripción: 5,839

Número de Repertorio: 10,653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 30-may-95

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Constructor	09-09182271	Iturburu Salvador Edison Jacinto	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-91285547001	Calalzo S.A.		Guayaquil





### Compraventa

Notaría inscrita el: lunes, 15 de mayo de 2006  
del Cantón Guayaquil Tomo: 27 / 2,006

Folio Inicial: 13,163 - Folio Final: 13,164  
Número de Inscripción: 5,933

Número de Repertorio: 9,796

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 14-mar-06

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Linderos y medidas del solar actualizados de acuerdo al Certificado de Avalúos y Registros 0179017 de fecha 7 de Abril del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-16126857	Pincay Chase Paul Carnabal	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-91285547001	Calalzo S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5838	11-oct-1995	148919	148982
Propiedades	5839	11-oct-1995	148983	148984
Propiedades Horizontales	39	28-may-2002	883	884

### 5 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 13 de diciembre de 2006

Tomo: 66 / 2,006

Folio Inicial: 32,949 - Folio Final: 32,950

Número de Inscripción: 14,721

Número de Repertorio: 25,719

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 17-ago-06

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-17389165	Yepez Kuri Jazmin Ivette	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-16126857	Pincay Chase Paul Carnabal	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5933	15-may-2006	13163	13164

### REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

### 1 / 2 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 18 de octubre de 1994

Tomo: 62 / 1,994

Folio Inicial: 2,429 - Folio Final: 2,476

Número de Inscripción: 112

Número de Repertorio: 17,360

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 26-sep-94

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio " TEOFILO BUCARAM MAULME".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

Certificación impresa por: GGARCES

Matrícula: 35670

Página: 3 de 6



Propietario  
Propietario

09-03388213 Bucaram Maulme Teofilo Jimmy  
09-02182393 Constantine Rendon Maritza Leonor Monserrat

Casado Guayaquil  
Casado Guayaquil

## 2 / 2 Rectificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 28 de mayo de 2002

Tomo: 24 / 2,002

Folio Inicial: 883 - Folio Final: 884

Número de Inscripción: 39

Número de Repertorio: 11,204

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 25-mar-02

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Por esta escritura se Amplia y Rectifica totalmente el cuadro de alicuotas, según Resolución otorgada por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil el 15 de diciembre de 1999, legalmente firmada por el Alcalde, Ing León Febres Cordero R. Se amplía la escritura celebrada en la Notaría Séptima del cantón Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 13 de marzo del 2000 e inscrita el 18 de septiembre del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-6000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-91285547001	Calalzo S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5838	11-oct-1995	148919	148982
Propiedades	5839	11-oct-1995	148983	148984
Propiedades Horizontales	112	18-oct-1994	2429	2476

## REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

### 1 / 3 Hipoteca Abierta

Inscrito el: miércoles, 11 de octubre de 1995

Tomo: 43 / 1,995

Folio Inicial: 30,009 - Folio Final: 30,010

Número de Inscripción: 3,605

Número de Repertorio: 10,654

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 30-may-95

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	18-90059763005	Banco del Tungurahua S.A.		Guayaquil
Deudor	09-91285547001	Calalzo S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5838	11-oct-1995	148919	148982

### 2 / 3 Anticresis

Inscrito el: miércoles, 11 de octubre de 1995

Tomo: 43 / 1,995

Folio Inicial: 30,011 - Folio Final: 30,012

Número de Inscripción: 3,606

Número de Repertorio: 10,655

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil





Escritura/Providencia/Resolución: 30-may-95  
 Notaría Sexta  
 del Cantón Guayaquil  
 a.- Observaciones:  
 Dra. Jenny Oyague (Ninguna) \*\*\*\*\*



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	18-90059763005	Banco del Tungurahua S.A.		Guayaquil
Deudor	09-91285547001	Catalzo S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5838	11-oct-1995	148919	148982

3 / **3 Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: viernes, 11 de junio de 1999

Tomo: 64 / 1,999

Folio Inicial: 32,069 - Folio Final: 32,072

Número de Inscripción: 8,059

Número de Repertorio: 13,176

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 21-may-99

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	18-90059763005	Banco del Tungurahua S.A.		Guayaquil
Deudor	09-91285547001	Catalzo S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	3605	11-oct-1995	30009	30010
Hipotecas y Gravámenes	3606	11-oct-1995	30011	30012
Propiedades	5838	11-oct-1995	148919	148982

BOLETIN DE LA PROPIEDAD  
 CANTON GUAYACIL NO INVO



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	5	Hipotecas y Gravámenes	3
Propiedades Horizontales	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:39:05 del viernes, 29 de abril de 2011

Ruta de Inscripciones

Grupo : Grupo Inicial (Especial)

Funcionario: Paola Plaza Moreira

ROL : Amanuense de Inscripciones

Funcionario: Paola Plaza Moreira

ROL : Depurador

Grupo : Grupo Asesor

Funcionario: Jaime Villalva Plaza

ROL : Asesor

1-1999-13176

2-2002-3364

1-2002-11204

2-2003-16132

2-2004-6040

2-2004-15906

1-2006-9796

1-2006-25719



Responsables: Calificador de Título:

NVELEZ

Calificador Legal : MVASQUEZ

Asesor : VILLALVA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 13.20+IVA

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

Matrícula: 35.670

Efraén Roca Alvarez

Registrador de la Propiedad Encargado







**CODIGO**  
No. ... 2092 ...

14954



Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

Conforme a la solicitud Número: 2466, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14954:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *Martes, 27 de Septiembre de 2011,*  
Parroquia: Salinas  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1-1-4-8-10-3



**LINDEROS REGISTRALES:**

Departamento D-1 del segundo piso alto, bodega numero 2 para objetos de playa y el parqueo numero 2 del Condominio Scorpio, ubicado en la Manzana 48 del sector Carbo Viteri.  
Alicuota Total: 13,95%.  
Area Util Departamento: 89.81 metros cuadrados.  
Area Util de la Bodega: 2.46 metros cuadrados.  
Area Parqueo: 10.80 metros cuadrados.  
Area Total: 117.05 metros cuadrados.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	901	06/10/2003	11.422
Hipotecas y Gravámenes	Usufructo	170	06/10/2003	2.028

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**1/ 1 Compraventa**

Inscrito el : *Lunes, 06 de Octubre de 2003*

Tomo: 33 Folio Inicial: 11.422 - Folio Final: 11.437

Número de Inscripción: 901 Número de Repertorio: 1.619

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Miércoles, 01 de Octubre de 2003*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Departamento D-1 del segundo piso alto, bodega numero 2 para objetos de playa y el parqueo numero 2 del Condominio Scorpio, ubicado en la Manzana 48 del sector Carbo Viteri.  
Alicuota Total: 13,95%.  
Area Util Departamento: 89.81 metros cuadrados.  
Area Util de la Bodega: 2.46 metros cuadrados.  
Area Parqueo: 10.80 metros cuadrados.  
Area Total: 117.05 metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005037	Yepez Kuri Adriana Marcela	Soltero	Guayaquil
Comprador	80-0000000005038	Yepez Kuri Allan Ricardo	Soltero	Guayaquil
Comprador	09-17389165	Yepez Kuri Jazmin Ivette	Soltero	Guayaquil
Representante Legal del Comprado	09-06336169	Kuri Gonzalez Ivette Yazmin	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	09-91507310001	Zajelim S A		Guayaquil

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**



1 / 1 Usufructo

Inscrito el : Lunes, 06 de Octubre de 2003

Tomo: 3 Folio Inicial: 2.028 - Folio Final: 2.028

Número de Inscripción: 170 Número de Repertorio: 1.620

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 01 de Octubre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Departamento D-1 del segundo piso alto, bodega numero 2 para objetos de playa y el parqueo numero 2 del Condominio Scorpio del sector Carbo Viteri.

Alicuota Total: 13,95%.

Area Util Departamento: 89.81 metros cuadrados.

Area Util de la Bodega: 2.46 metros cuadrados.

Area Parqueo: 10.80 metros cuadrados.

Area Total: 117.05 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Usufructuario	09-06336169	Kuri Gonzalez Ivette Yazmin	Casado(*)	Guayaquil

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1	Hipotecas y Gravámenes	1

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:51:08 del Miércoles, 28 de Septiembre de 2011

Elizabeth  
2011-2466



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ \_\_\_\_\_

*[Handwritten Signature]*  
 Abg. Pomy Figueroa Quintero  
 Firma del Registrador Encargado



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



PLACA ACTUAL <b>GQD0989</b>		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRAFICO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS		2011	
PLACA ANTERIOR		SERVICIO <b>PARTICULAR</b>		MODALIDAD	
CLASE Y TIPO <b>UTOMOVIL SEDAN</b>		SERVICIO		MODALIDAD	
MARCA <b>TOYOTA</b>	MODELO <b>QQ YARIS SEDAN TM</b>	APROD <b>2008</b>	COLOR <b>PLOMO</b>		
ORIGEN <b>JAPON</b>	CARROCERIA <b>METALICA</b>	CABINA	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>		
CHASIS <b>JTDBT923884001686</b>	MOTOR <b>1NZ4669951</b>		TOM <b>.75</b>	CE <b>1500</b>	
OBS. A CHASIS REMARCADO	OBS. A MOTOR REMARCADO		HPAS <b>5</b>	GRAY <b>NO</b>	
COOPERATIVA/COMPAÑIA	DISCO	FICAD. PROPER.	FICAD. MATRIC. <b>31-OCT-2015</b>	FECH. MATRIC. <b>07-SEP-2010</b>	

					
<b>MATRICULA ANUAL</b>					
PROPIETARIO <b>YEREZ KURI JAZMIN IVETTE</b>			CEDULAR RUC/IASAP <b>0917389165</b>		
DIRECCION DOMICILIARIA <b>URB. LOS PARQUES # 5 MZ. B</b>			TELEFONO <b>046002085</b>		
CANTON <b>GUAYAQUIL</b>	AVALDO <b>7668</b>	VALOR MATRIC. <b>\$-124.68</b>	FECHA REGISTRO <b>04-DIC-2007</b>		
No. TRAMITE <b>8858917</b>	No. POUCHER <b>MAT-2-</b>	REVISOR	CAJERO <b>FLOORC</b>	FECHA COMPRA <b>31-10-2007</b>	
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	FECHA EMISION <b>25-OCT-2011</b>	HORA EMISION <b>12:34</b>	
LUGAR EMISION <b>GUAYAQUIL</b>					



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



Notaría Sexta  
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura, quedando autorizado cualquiera de los comparecientes para que en persona o por recomendado, en su oportunidad, realice la marginación en el Registro Civil y obtenga la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad de Guayaquil y Salinas. Firma Abogado David Bastidas G. Registro numero catorce mil treinta y cuatro. Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Quedan agregados a la presente escritura los documentos habilitantes exigidos por la ley. Leída que les fue, íntegramente esta escritura, a los intervinientes, de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria, estos la aprueban y la suscriben conmigo, la Notaria, en un solo acto.-

**DRA. JAZMÍN IVETTE YEPEZ KURI**

**C.C. 0917389165**

**C.V. 196-0439**

**DR. CARLOS LUIS TORRES ROMÁN**

**C.C. 0914044524**

**C.V. 116-0388**

**LA NOTARIA**

**DRA. JENNY OYAGUE BELTRÁN**



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO Y EN CATORCE  
FOJAS ÚTILES CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE  
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS  
CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.- LA  
NOTARIA.- 9



  
Dra. Jenny Oyague Bellán  
NOTARIA SEXTA DEL  
CANTON GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
LIBRO DE MATRIMONIOS



RegistoCivil  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a 5 días de Mayo de 2012, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

**Torres Roman, Carlos Luis**, Cédula Identidad: 0914044524; de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 16 de Diciembre de 1980, de profesión DR.MEDICINA.CIRUGIA; de estado civil anterior Soltero; domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Torres Barriga, Luis Ruben, Cédula Identidad: 1800982892, y de Roman Pareja, Maria Del Carmen, Cédula Identidad: 0903941433;

Torres Roman, Carlos Luis  
con  
Yepez Kuri, Jazmin Ivette

**Yepez Kuri, Jazmin Ivette**, Cédula Identidad: 0917389165; de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia Bolívar /sagrario/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 31 de Enero de 1984, de profesión MEDICO; de estado civil anterior Soltero; domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Yepez Intriago, Allan Jorge, Cédula Identidad: 0904878998, y de Kuri Gonzalez, Ivette Yazmin, Cédula Identidad: 0906336169;

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Letamendi, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 5 de Mayo de 2012.

Observaciones: Los contrayentes declaran ser solteros y no tener hijos.

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
08	2012	1508	108

2012 MAY 21 D 3 24  
Firma autorizada

*Jazmin Yepez Kuri*  
Firma

Firma

*Carlos L. Torres Roman*  
Firma

DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Subinscripciones del ACTA 1508, FOLIO 108, TOMO 08, AÑO 2012, del Libro de Matrimonios de Guayaquil.

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPTULACIONES MATRIMONIALES de: Carlos Luis Torres Roman con Jazmín Ivette Yeppez Kuri, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, con fecha 03/05/2012. Guayaquil, 10/05/2012.

*Jenny Oyague Beltrán*

Registro Civil  
de Guayaquil

2012 MAY 21 P 3: 26

certifico que es fiel copia del original

*[Handwritten Signature]*  
Firma del Registrador



**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas**

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347.

**Número de Repertorio: 2012- 1014**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Junio de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CAPITULACIONES MATRIMONIALES en el Registro de PROPIEDADES de tomo 35 de fojas 12068 a 12083 con el número de inscripción 587 celebrado entre: ([TORRES ROMAN CARLOS LUIS en calidad de CAPITULANTE], [YEPEZ KURI JAZMIN IVETTE en calidad de CAPITULANTE], [NOTARIO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).



*Irving Guevara Rosero*  
Abg. Irving Guevara Rosero  
**Registrador de la Propiedad .**

**DRA. JENNY OYAGUE BELTRÁN**

NOTARÍA SEXTA

**Edificio Córdova**

Córdova N° 1013, entre 9 de Octubre  
y P. Ycaza, Cuarto Piso

Telfs.: 2303707 y 2301257

Guayaquil - Ecuador



Factura: 002-002-000012295



20170901006000300

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901006000300

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2017, (9:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO Y SEXTO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSULTORA KURI & ASOCIADOS C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991371583001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CONSULTORA KURI & ASOCIADOS C. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0991371583001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil  
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611  
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez  
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com  
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

**RAZON:** Se otorgó ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, el veinticuatro de mayo de dos mil doce, y en fe de ello confiero este **QUINTO TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA DOCTORA JAZMIN IVETTE YEPEZ KURI A FAVOR DEL SEÑOR ALLAN RICARDO YEPEZ KURI**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, hoy diez de mayo de dos mil diecisiete, de todo cual DOY FE. - ✓



**ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ**

**NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



6123

NUMERO: 890

PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA DOCTORA JAZMÍN IVETTE YEPEZ KURI A FAVOR DEL SEÑOR ALLAN RICARDO YEPEZ KURI.-

CUANTÍA: INDETERMINADA. -

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de mayo del dos mil doce, ante mí **DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRÁN**, Notaria Titular Sexta del Cantón Guayaquil, comparece, por sus propios derechos, la señora **JAZMÍN IVETTE YEPEZ KURI**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, médico, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad.-- La compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, por lo cual, bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así:-----

**Señora Notaria:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder General que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: -----

**PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública la señora **JAZMIN IVETTE YEPEZ KURI**, mayor de edad, casada, médico, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos, a

Al día 4to  
Testimonio 20 Junio 2014

Se dio 3 copias -



quien en adelante y para los efectos de este instrumento podrá denominársela como "La Poderdante". -----

**SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La señora Jazmín Ivette Yépez Kuri, por sus propios y personales derechos, declara libre y voluntariamente que mediante este instrumento instituye en calidad de Apoderado General a su hermano, el señor Allan Ricardo Yépez Kuri portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete tres ocho nueve uno cuatro - cero, para que pueda, en su nombre y representación, realizar lo siguiente: Intervenir en todos los actos civiles, mercantiles, societarios, tributarios, judiciales, fiduciarios, en los que se requiera la intervención de "la poderdante"; podrá actuar en nombre y representación de ésta para suscribir toda clase de documentos; podrá así mismo comprar, vender, permutar, arrendar, gravar y enajenar inmuebles y muebles a nombre de "la poderdante", firmar contratos de prenda comercial sobre acciones, constituir fideicomisos, firmar todo tipo de instrumentos privados y escrituras públicas en las que sea necesaria la intervención de "La Poderdante"; realizar cesiones y endosos de títulos nominativos y a la orden, de manera especial en lo referente a las Compañías Villlani S.A., Gubbini S.A. y Calazo S.A.; iniciar y comparecer a nombre de "la poderdante" a demandas civiles, laborales, penales y tributarias en cualquier calidad; otorgar prendas e hipotecas sobre bienes muebles e inmuebles. Podrá así mismo celebrar todo tipo de escrituras públicas en las que intervenga la señora Jazmin Ivette Yépez Kuri. Realizar todo tipo de trámites en las entidades bancarias e instituciones financieras como apertura, administrar, cerrar cuentas de ahorro y corrientes, invertir, cobrar dinero o acreencias, transferencias de toda índole sean estas



2  
odrá  
pez  
y  
ad  
z  
0

REPUBLICA DEL ECUADOR  
REGISTRO CIVIL  
091738916-5

Nombre: YEPEZ KURI JAZMIN IVETTE  
Apellido: YEPEZ KURI JAZMIN IVETTE  
Fecha de Nacimiento: 1984-01-31  
Lugar de Nacimiento: GUAYAS  
Estado Civil: SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR: MEDICO  
PROFESION / OCUPACION: MEDICO  
V4333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: YEPEZ INTRIAGO ALLAN JORGE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: KURI GONZALEZ IVETTE JAZMIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: DURAN, 2012-04-09  
FECHA DE EXPIRACION: 2022-04-09

Director General: *[Signature]*  
Firma del Ciudadano: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE DEVOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011  
091738916-5 196 - 0439  
YEPEZ KURI JAZMIN IVETTE  
GUAYAQUIL

GUAYAS  
TARQUI  
SANCION Multa: 30.40 CostRep: 8 Tot USD: 38.40  
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00061  
2787554 09/04/2012 12:55:52

COMISION NACIONAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO PROVINCIAL DEL GUAYAS

*[Signature]*  
D. CARLOS HIDALGO C.  
DIRECTOR (E)



**PÁGINA  
EN BLANCO**



Administración Nacional de Archivos y Bibliotecas  
de la República de Cuba

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

No. 091738914-0

CIUDADANIA  
 ALLAN RICARDO  
 GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/  
 1988  
 07/02/562 M  
 GUAYAQUIL  
 INTERSESION/ 1988



*Allan Ricardo Kuri*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E443314222

SOLTERO  
 PRIMARIA ESTUDIANTE  
 ALLAN JORGE YEPEZ INTRIAGO  
 IVETTE KURI GONZALEZ  
 GUAYAQUIL 27/04/2006  
 27/04/2018

REN 1425418  
 Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

122 0025  
 0917389140  
 CÉDULA  
 ALLAN RICARDO

GUAYAQUIL  
 CANTÓN  
 LOS CEIBOS  
 ZONA

RESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Generales  
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0917389140  
 CÉDULA

ALLAN RICARDO

GUAYAQUIL  
 CANTÓN  
 LOS CEIBOS

*Allan Ricardo Kuri*

RESIDENTE DE LA JUNTA



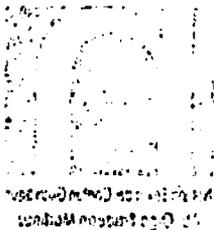
CIUDADANO (A):

Este documento acredita  
 que usted sufragó en el  
 Referéndum y Consulta Popular  
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



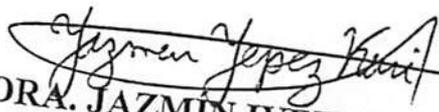
**PÁGINA  
EN BLANCO**



mejoras, a terceros e internacionales; solicitud de tarjetas de debito reposición de las mismas referentes a cuentas bancarias a su nombre; solicitud de tarjetas de crédito, renovación, cancelación, mejora de las mismas y en especial de las correspondientes a las tarjetas Visa y Mastercard del Banco Bolivariano; solicitar dispositivos de seguridad, bloqueos, chequeras, etc. de su cuenta corriente número cero cero cero cinco uno dos uno cuatro cuatro – cinco del Banco Bolivariano y cuenta de ahorros número uno dos cero cero nueve dos uno uno del Banco de Guayaquil, y en definitiva de cualquier cuenta que pudiere tener en cualquiera de las instituciones financieras del país. Podrá representarla ante la Dirección General de registro Civil Identificación y Cedulación, policía Nacional, Comisión de Transito del Ecuador, Ministerio de Salud Publica del Ecuador, municipalidades del Ecuador, en especial la de Guayaquil y Salinas, Consulados, Migración, Embajadas sea esta la de los Estados Unidos de América o cualquier otra, Gobernación y cualquier entidad sea esta pública o privada que se necesite de su presencia, a solicitar y obtener cualquier tipo de documentación. Se deja expresamente aclarado, que el señor Allan Ricardo Yépez Kuri, no podrá delegar a ninguna otra persona las facultades que se le conceden mediante el presente poder, quedando por lo tanto expresamente prohibida la delegación o sustitución del presente poder. Las facultades concedidas mediante este poder son amplias y suficientes cuan en derecho se requiere a favor del señor Allan Ricardo Yépez Kuri, por lo que no podrá alegarse en ningún momento insuficiencia de poder para ejecutar a nombre de “la poderdante” los actos aquí mencionados. El presente poder general se encuentra regido por las reglas que

regulan el mandato, establecidas en los artículos dos mil veinte y siguientes del Código Civil. Se deja así mismo, expresamente aclarado que el poder que se otorga mediante el presente instrumento, se lo confiere a favor del señor Allan Ricardo Yépez Kuri, para que la represente en todos los actos en que se necesaria la presencia de "La poderdante". -----

Usted Señora Notaria, las demás formalidades de estilo, necesarias para la validez y el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Firma Abogado David Bastidas Guillén. Registro numero catorce mil treinta y cuatro. Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Leída que fue íntegramente, esta escritura a la interviniente, de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria, la compareciente la aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria, en un solo acto.

  
DRA. JAZMIN IVETTE YEPEZ KURI

C.C. 0917389165  
C.V.

LA NOTARIA

  
DRA. JENNY OYAGUE BELTRÁN





Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil  
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611  
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez  
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com  
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

**RAZÓN:** Que, revisados los archivos de las escrituras públicas a mi cargo, no aparece ninguna anotación que indique que el **PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA JAZMIN IVETTE YEPEZ KURI A FAVOR DEL SEÑOR ALLAN RICARDO YEPEZ KURI**, el veinticuatro de mayo de dos mil doce, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, hoy a mi cargo, HAYA SIDO REVOCADO, ANULADO, MODIFICADO, O RESCILIADO. - Guayaquil, veinticinco de mayo de dos mil diecisiete. -



**ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ**

**NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000012565



20170901006000327

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901006000327

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MAYO DEL 2017, (9:35)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSULTORA KURI & ASOCIADOS C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991371583001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

